

ORD.: N° 223 /

ANT.: ORD. N°5957/CRUBC SS.FF.AA., de fecha 21.12.2018. Solicita nuevo pronunciamiento respecto de las solicitudes de concesión marítima mayor Ecopuertos S.A. y Cia. Minera Águila del Sur Spa.

ORD. N° ~~254~~ de fecha 06.03.2019, de la Dirección General de Concesiones. Consulta sobre iniciativa privada "Desaladora Planta de Agua Potable Atacama".

MAT.: Cita a Primera Sesión Ordinaria Año 2019 de la CRUBC Región Atacama, para su pronunciamiento respecto de las solicitudes señaladas.

COPIAPÓ, 27 MAR 2019

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 de esta Comisión Regional, a realizarse el **miércoles 3 de abril del presente año, a las 16:00 horas**, en el Salón Carlos María Sayago (costado Edificio Gobierno Regional), Copiapó.

En esta oportunidad, en el marco del requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), y la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, mediante ordinarios señalados en el ANT., se expondrá a los integrantes de la CRUBC de Atacama, tanto las solicitudes de Concesión Marítima Mayor ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), así como también la solicitud ingresada desde la Dirección General de Concesiones, para su análisis y posterior pronunciamiento:

- **ECOPUERTOS S.A.** (SIABC N°29552), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua en el lugar denominado **Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera**, con el objeto de operar un muelle mecanizado para el embarco de graneles (Hierro), mediante el atraque de embarcaciones mayores de hasta 90.000 Ton.
- **Cía. Minera Águila del Sur SPA.** (SIABC N°31705), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado **Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera**, con el objeto de amparar la construcción de un muelle mecanizado con dos sitios de atraque para la transferencia de carga general y de mineral de hierro.

- “Desaladora Planta de Agua Potable Atacama” (N°456), la empresa SUEZ MEDIOAMBIENTE CHILE S.A., quien presenta una solicitud el marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, consistente en una planta de tratamiento de agua desalada ubicada en la región de Atacama, comuna de Caldera, complementada con un necesario sistema de impulsión, plantas elevadoras, estanques, tuberías de distribución, y líneas de transmisión eléctrica para abastecer de energía el proceso, todo esto con la finalidad de ofrecer agua potable a la población de localidades cercanas, como servicio básico obligatorio de la Concesión.

Saluda atentamente a Ud.



Patricio Urquieta García
PATRICIO URQUIETA GARCÍA
 INTENDENTE REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- Gobernador Provincia de Huasco
- Gobernador Provincia de Copiapó
- Gobernador Provincia de Chañaral
- SEREMI de MINVU
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Minería
- Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
- Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
- Alcalde I. Municipalidad de Huasco
- Alcalde I. Municipalidad de Freirina
- Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Consejero Regional Provincia de Chañaral- Sr. Héctor Volta Rojas
- Consejero Regional Provincia de Copiapó- Sr. Sergio Bordoli Vergara
- Consejero Regional Provincia de Huasco- Sra. Fabiola Pérez Tapia
- Director Regional Obras Portuarias
- Director Regional de SERNAPESCA
- Director Regional de SERNATUR
- Director Regional de CONAF
- Director Zonal de Pesca III y IV regiones
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores- Sr. Eric Canto R.
- Representante sector Acuícola - Sra. Keyla Majluf R.
- Representante sector Acuícola- Sr. Fernando Uribe D.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó- Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo Caldera- Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral- Jorge Grenet Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó- Miguel Avalos
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco- Héctor Zuleta
- Cámara de Turismo Sustentable de Chañaral - Sra. Elsa Cousiño Uribe
- Mesa de Pesca Atacama – Sr. Luis Aguilera J.
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (c.i)
- Sres. Ecopuertos S.A. – Las Hualtatas Interior N°5439, Depto. 43, Vitacura, Santiago
- Sres. Cia. Minera Águila del Sur Spa. – Carretera Eduardo Frei Montalva N°340, Piso 4, Rancagua
- Sres. Suez Medioambiente Chile S.A. – Avda. Apoquindo 4800, Las Condes, Santiago
- División de Planificación y Desarrollo – Gore Atacama
- Oficina Técnica de Ordenamiento Territorial y Borde Costero - DIPLADE(c.i.)
- Archivo

PUG/JSOR/jrg